

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8466 *LOGÍSTICA OPERATIVA GUIRAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRICEM, S.A.
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta General Extraordinaria de la sociedad LOGÍSTICA OPERATIVA GUIRAL, S.L., celebrada previa convocatoria en fecha 30 de agosto de 2016, aprobó por el 99,83% la fusión por absorción de las sociedades PRICEM, S.A. y ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO, S.L., por LOGÍSTICA OPERATIVA GUIRAL, S.L., todo ello sobre la base del Proyecto de fusión por absorción, redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 20 de mayo de 2016, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 2 de septiembre de 2016.- La Administradora Única de Logística Operativa Guiral, S.L., Cristina Guiral del Pozo, y la Administradora única de las sociedades Pricem, S.A. y Organización y Desarrollo, S.L., la entidad Logística Operativa Guiral, S.L., a través de su representante persona física, Cristina Guiral del Pozo.

ID: A160062266-1